EL SECRETARIO DE GESTION ADMINISTRATIVA Y TALENTO HUMANO DEL MUNICIPIO DE CARTAGO, VALLE DEL CAUCA

CERTIFICA:

Que, revisada la planta de cargos del Municipio de Cartago, no existe personal disponible e idóneo que realice **REALIZAR ACTUALIZACIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS PLANES ESCOLARES DE GESTIÓN DEL RIESGO (PEGR) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES,** derivada de la ejecución del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y FORTALECIMIENTO DEL ACCESO Y PERMANENCIA EN LA EDUCACIÓN EN EL MUNICIPIO DE CARTAGO.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998.

Se firma en Cartago, Valle del Cauca, a los seis (06) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2.024)

JESÚS YURANI LÓPEZ PINEDA
Secretario de Gestión Administrativa y Talento Humano

Digitó: Gloria Martina Jaramillo- Jefe de Oficina
Revisó: Giancarlo Upegui Rivas, Secretario de Educación.